

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que, en relación con la convocatoria de las BASES QUE HAN DE REGIR EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXI, el Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medioambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte, el 9 de febrero, adoptó el siguiente Decreto nº 1216/2026, publicado en el BOP núm. 21, de fecha 18 de febrero de 2026:

"-Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la prueba, los aspirantes deberán reunir en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, de un país extracomunitario con el que España tenga suscrito convenio o tratado y, respecto de estos últimos, contar con las autorizaciones, permisos de trabajo que, con arreglo a lo dispuesto en la legislación sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, resulten suficientes para amparar la realización de la actividad de transporte en nombre propio.

b) Poseer el permiso de conducir de la clase y con las condiciones exigidas por la legislación vigente para conducir turismos destinados al transporte de viajeros, expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

c) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni impedimento físico o psíquico que imposibilite para el normal ejercicio de la profesión de conductor de vehículo taxi."

"Tercera.- Plazo y lugar para la presentación de solicitudes y documentación.

1. Las instancias solicitando tomar parte en la prueba de aptitud deberán extenderse en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente y que se adjunta como ANEXO I, y será facilitado en el Registro General del Ayuntamiento, además de encontrarse en la web municipal y en ellas se hará constar que el aspirante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en el punto segundo de las presentes bases en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria y las bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. Las instancias deberán presentarse en el Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, oficinas descentralizadas o a través de la Sede electrónica. Igualmente se podrán presentar a través de cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o NIE.

b) Fotocopia del permiso de conducir vigente de la clase y con las condiciones exigidas por la legislación vigente para conducir turismos destinados al transporte de viajeros, expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

c) Dos fotografías tamaño carnet, en color.

Firmado por:	DE LA ROSA MEJIAS ROBERTO - JEFE/A DE SECCIÓN Ver firma	Fecha: 18-02-2026 12:04:20	
Nº expediente administrativo: 2026-003574 Código Seguro de Verificación (CSV): 69FFC6A423BFFD3023FF506E7639320F Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/69FFC6A423BFFD3023FF506E7639320F .			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2026 12:51:51 Ver sello			

*d) Certificado médico oficial acreditativo de **no padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni impedimento físico o psíquico que le imposibilite para el normal ejercicio de la profesión de conductor de taxi.***

e) Documento acreditativo del pago de las tasas municipales establecidas reglamentariamente."

La Jefa de Servicio Administrativo
P.S. El Jefe de Sección de Planificación, Control y Tramitación
Fdo.: Roberto de la Rosa Mejías

Firmado por:	DE LA ROSA MEJIAS ROBERTO - JEFE/A DE SECCIÓN	Fecha: 18-02-2026 12:04:20	
Nº expediente administrativo: 2026-003574 Código Seguro de Verificación (CSV): 69FFC6A423BFFD3023FF506E7639320F Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/69FFC6A423BFFD3023FF506E7639320F .			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2026 12:51:51	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2026 12:51:51	

ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA DE OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXI EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

D/D^a, con DNI/NIE núm.
y domicilio a efectos de notificación en.....,
....., correo electrónico
....., teléfono de contacto,....., EXPONE:

Que a los efectos de la obtención del permiso municipal de conductor de taxi en el
municipio de San Cristóbal de La Laguna correspondiente al año 2026.

SOLICITO,

Sea admitido para la celebración de las pruebas para la obtención del permiso municipal
de conductor de taxi en el municipio de San Cristóbal de La Laguna correspondiente al año
2026.

En San Cristóbal de La Laguna, a de de 20...

* Firmado: (nombre y firma)

Firmado por:	DE LA ROSA MEJIAS ROBERTO - JEFE/A DE SECCIÓN	Fecha: 18-02-2026 12:04:20	
Nº expediente administrativo: 2026-003574 Código Seguro de Verificación (CSV): 69FFC6A423BFFD3023FF506E7639320F			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/69FFC6A423BFFD3023FF506E7639320F .			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2026 12:51:51	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2026 12:51:51	